

A N E X O

TARIFAS MÁXIMAS DE ITV ACTUALIZADAS PARA APLICAR EN EL AÑO 2025 (OBTENIDAS APLICANDO EL INCREMENTO DEL IPC ACUMULADO-PERÍODO OCTUBRE 2023 A OCTUBRE DE 2024 (+1,8 %) A LAS VIGENTES EN EL AÑO 2024)					
COD.	CONCEPTO	Tarifa (€)	4%IPSI (€)	Tasa DGT (€)	TOTAL (€)
Inspecciones técnicas unitarias					
1	Motocicletas, vehículos de tres ruedas, cuadriciclos, quads, ciclomotores de dos y tres ruedas y cuadriciclos ligeros (clasificaciones 3, 4 y 66 del Reglamento General de Vehículos)	14,01	0,56	4,18	18,75
2	Turismos (clasificaciones 6 y 10 del Reglamento General de Vehículos)	28,19	1,13	4,18	33,50
3	Transporte de mercancías de MMA menor o igual a 3.500 kg , vehículos mixto y derivados de turismo (clasificaciones 5, 17, 20, 24, 30 y 31 del Reglamento General de Vehículos)	32,24	1,29	4,18	37,71
4	Transporte de mercancías de MMA mayor a 3.500 kg y autobuses (clasificaciones 11, 12, 13, 14, 16, 21, 22, 23, 25, 26 y 80 del Reglamento General de Vehículos).	40,34	1,61	4,18	46,14
5	Remolques y semirremolques (clasificaciones 40, 41, 42 y 43 del Reglamento General de Vehículos)	27,17	1,09	4,18	32,44
6	Resto de vehículos no incluidos en los anteriores (clasificaciones restantes del Reglamento General de Vehículos)	32,24	1,29	4,18	37,71
Servicios complementarios					
7	Diligencia en tarjeta de ITV	8,10	0,32		8,43
8	Duplicados, rehabilitaciones, cambio de matrícula y similares	28,36	1,13		29,50
9	Control de emisiones gaseosas	8,10	0,32		8,43
10	Prueba de diagnosis vía OBD	5,07	0,20		5,27
Otros tipos de inspecciones					
11	Inspección por reforma sin proyecto	32,42	1,30		33,72
12	Inspección por reforma con proyecto	55,72	2,23		57,94
13	Inspección previa a la matriculación	101,31	4,05		105,36
14	Inspección a vehículos accidentados	141,84	5,67		147,51
15	Inspección parcial de uno o varios elementos del vehículo y segunda inspección de vehículos procedentes de otra Estación de ITV	15,19	0,61		15,80
16	Terceras y sucesivas inspecciones por subsanación de defectos	11,15	0,45		11,59
* La tasa de la DGT será actualizada con los Presupuestos Generales del Estado.					

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento.

Melilla, a 4 de febrero de 2025,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte